

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 1.643,1

RETIRO, 26 JUL. 2010
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cambiar las cuchillas, pernos y turcas para mantener la operatividad del vehículo Municipal motoniveladora Champión SU 8317, para los programas de Emergencia y de la Dirección de Obras.
- 2.- Que el proveedor Full Diesel es distribuidor de repuestos de la marca Champión en Chile.

DECRETO:

- 1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir 2 cuchillas, 20 pernos, 20 tuercas, para el vehículo Municipal motoniveladora Champión SU 8317.
- 2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, 2 cuchillas, 20 pernos, 20 tuercas, según cotización N° 59349 de fecha 21.07.2010, emitida por la Empresa Comercial FullDiesel S.A, Rut N° 99.544.260-4, por un monto de \$ 171.217 iva incl.-
- 3.- IMPUTESE el monto de \$ 171.217 al sub título 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAMUEL MELIA HERRERA
RETIRO Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuesaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

PCC//GBT//SMH//FMC//lvc